

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, CULTURA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

# “Acciones de Promoción de la Convivencia Pacífica en una Comunidad Educativa”

Programa de Intervención en una  
Escuela Pública de la CABA

Prof. Dra. Teresa Ana Veccia

2015

TEORÍA Y TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO  
CAT II- MOD. II

## Fundamentación

El presente programa se enmarca en los resultados obtenidos en investigaciones anteriores realizadas desde el año 2006<sup>1</sup> y como respuesta a la demanda de intervención recibida a partir de conflictos de convivencia y acoso escolar, ocurridos en una escuela pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El resultado de las investigaciones realizadas por nuestro equipo<sup>2</sup> alertaron sobre los problemas de visibilización del acoso y maltrato entre pares (*bullying*) y también sobre la existencia de tensiones entre docentes, padres y alumnos, siendo que los diferentes actores sociales atribuyen significados también diferentes y a veces contrapuestos a las mismas expresiones del conflicto entre alumnos. Falsas creencias y representaciones en torno al maltrato y la violencia escolar que inciden en la detección precoz del fenómeno y en la planificación de una intervención eficaz que evite que el maltrato se perpetúe en el tiempo.

Fue Olweus (1993), investigador noruego pionero en la producción científica sobre *bullying*, quien planteó que los malos tratos entre pares se distinguen de otras formas de agresión por su carácter repetitivo o sistemático, por la intencionalidad de causar daño o perjudicar a alguien que habitualmente es más débil o no puede defenderse. Describió posteriormente el “*círculo del acoso escolar*” (Olweus, 2005) definiendo distintos modos de reacción y roles que juegan los pares frente a una situación aguda de acoso.

El *bullying* ocurre no como un fenómeno diádico del tipo víctima/victimario sino que involucra a todo el grupo, y que produce severas consecuencias en el desarrollo psico-socioemocional de los niños y adolescentes (comunidad educativa).

Según Bringiotti (2000), sería más adecuado hablar de un interjuego de la violencia social, la violencia institucional y la violencia intrafamiliar, y es este interjuego el que ofrece una multiplicidad de situaciones de las que los niños y/o adolescentes participan directa o indirectamente y que acarrear sus consecuencias sobre ellos.

El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas<sup>3</sup>, a partir de una investigación de carácter estadístico sobre la violencia en las escuelas desde la perspectiva de los alumnos, realizada en el año 2010, concluye que las situaciones de violencia entre compañeros se reducen significativamente cuando se evidencia frecuente intervención docente, tanto en el ciclo básico como en el superior.

Esta dimensión es importante para la comprensión del fenómeno y para la elaboración de estrategias de intervención. A mayor nivel de intervención por parte de los docentes como mediadores en

---

<sup>1</sup> Veccia, T: Programación UBACYT 2006- 2009 (P 804) *Maltrato entre pares como expresión de la violencia interpersonal. Construcción de un cuestionario para evaluar su incidencia en contextos escolares.*

Veccia, T: Programación UBACYT 2010-2012 (P 200 20090200688) *Estudio de la incidencia del maltrato entre pares en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. Diseño de un Cuestionario tri-forma para evaluar la percepción de docentes, padres y alumnos.*

<sup>2</sup> Veccia, T; Sgromo, F. (2013) *El acoso entre estudiantes: un análisis cualitativo de las narrativas de docentes y alumnos en torno al fenómeno del “bullying”*, en Veccia, T. (Comp.) *Técnicas y métodos cualitativos en evaluación psicológica*, Buenos Aires, Argentina. Ed. Lugar

<sup>3</sup> Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (2010). *Violencia en las escuelas. Un Relevamiento desde la Mirada de los Alumnos.* Buenos Aires. Ministerio de Educación.

conflictos entre los alumnos, menor es la frecuencia de situaciones de hostigamiento y violencia en las escuelas<sup>4</sup>.

Recientemente en nuestro país, se ha sancionado la Ley para *La Promoción de la Convivencia y el abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas*, estableciendo las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional (Cap. I- art. 1°), garantizando el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica (Cap. I- art.3° inc. a).

El maltrato y la violencia entre pares se estarían convirtiendo en un problema prioritario en la comunidad y en la salud pública, ya que contiene niveles de morbilidad y mortalidad que van en ascenso y son prevenibles, es por ello que la implementación de intervenciones de calidad y evaluaciones rigurosas asegura un mayor efecto preventivo.

Esta capacitación y la consecuente elaboración de estrategias de intervención por parte de los adultos responsables y del establecimiento, participantes activos en la vida de los niños y adolescentes de la comunidad educativa, promoverá la detección y prevención por partes de los actores involucrados de sistemas violentos en las dinámicas intra-institucionales, favoreciendo no solo el proceso de enseñanza- aprendizaje, sino las relaciones que tienen lugar en la vida institucional.

Dicho enfoque nos permitirá trabajar en tareas de prevención y promoción de la salud mental, y reducir de esta manera la incidencia del maltrato entre pares en el ámbito escolar, con la finalidad de construir conciencia de la necesidad del buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa y de la tolerancia frente a las diferencias como condición ineludible para su desarrollo psicológico y social.

### **Objetivo General**

- ✚ Brindar a la comunidad educativa las herramientas para un modelo de intervención que permita a directivos y docentes fortalecer su preparación profesional y planificar acciones concretas con la finalidad de mejorar la convivencia escolar

### **Objetivos específicos**

- ✚ Promover un espacio de capacitación que posibilite la distinción conceptual sobre qué es maltrato entre compañeros/as, qué es disruptividad, indisciplina y violencia.
- ✚ Realizar una valoración consensuada sobre el papel de la convivencia en la escuela en relación a los objetivos del proyecto educativo, integrando los factores humanos, procesuales y contextuales que constituyen la comunidad educativa

---

<sup>4</sup> Kornblit, Ana Lía (2007). *Violencia Escolar y Climas Sociales*. Buenos Aires: Biblos.

- ✦ Favorecer la construcción de un diseño de abordaje en las problemáticas del maltrato y/o violencia escolar, distinguiendo su complejidad y grado de urgencia, así como las diversas etapas que requiere para su implementación
- ✦ Crear o potenciar recursos en la red social de los actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, padres y alumnos) para un abordaje integral del fenómeno del maltrato escolar

Es desde esta perspectiva, y desde el espacio propuesto por la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, en su articulación con la Comunidad en la cual está inserta, que surge el presente programa de intervención, ya que consideramos un aporte valioso en la transferencia de los conocimientos adquiridos en docencia e investigación a la sociedad, favoreciendo la toma de contacto de los estudiantes de Psicología con la problemática objeto de la intervención que brindará capacitación para su participación efectiva, posibilitando la generación de nuevos dispositivos de intervención.

**Prof. Dra. Teresa A. Veccia**

Prof. Regular Asociada a cargo de Titularidad

Directora del Programa

**Equipo docente:**

***Jefa de Trabajos Prácticos***

Lic. Sgromo, Fabiana

***Docentes***

Lic. Giménez, María Celina

Lic. Zotta Gabriela

Lic. Eguidazu, Sandra

Lic. Vázquez, Haydee

Lic. Del Río, Fernando